



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 31 del 11 de
octubre del 2021
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario

Cabrera (Cund.), Ocho (08) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 25120 4089 001 2021 00032 00
DEMANDANTE: RUTH ADRIANA DIAZ CORTES como representante
legal de HAROL FAVER RIOS DIAZ
DEMANDADA: DANIEL ALBEIRO RÍOS

El embargo decretado en providencia emitida el pasado 07 de mayo del 2021,
fue perfeccionado, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

ORDENAR la aprehensión del vehículo identificado con placas DYQU058, Marca:
Nissan; Servicio: Particular; Cilindraje: 2400; Chasis No. JN1CDUD22Z0037501;
Color: plata; Clase: Camioneta; Modelo: 2007; Combustible: gasolina; Motor Nro.
ka24996986k; Línea: D22, inscrito en la secretaria de tránsito de Restrepo - Meta,
de propiedad del demandado DANIEL ALBEIRO RIOS

Para el perfeccionamiento de la medida anterior, líbrese oficio a la Policía Nacional
Sección Automotores SIJIN, con el fin que proceda a la inmovilización del Vehículo

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez